



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

SAN LUIS, enero 11 de 2012.

VISTO:

El EXP-USL: 0009531/2011, mediante el cual se tramita el Concurso Privado n° 18/2011 para la adquisición de equipamiento informático; y

CONSIDERANDO:

Lo aconsejado a fs. 99/100 por la Comisión Evaluadora designada mediante Disposición S.H.A n° 024/11 al efecto de la pre-adjudicación.

Que cabe mencionar que no se adjudica el Renglón n° 6 por resultar desierto (sin oferta).

Que con el referido llamado a Concurso Privado se han cumplimentado todos los pasos exigidos por el Decreto Nac. 1023/2001, Decreto 436/2000 y la Ordenanza C.S n° 14/2010.

Que corresponde la emisión del acto resolutivo aprobando el procedimiento de selección.

Lo informado por la Secretaría de Hacienda y Administración.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
DECRETA:

ARTICULO 1°: Aprobar lo actuado y adjudicar el presente Concurso Privado n° 18/2011 a las firmas: FEDETEK S.R.L. (Renglones n° 1, 3 y 7) (\$ 16.986,00.-) y CORADIR S.A. (Renglones n° 2, 4 y 5) (\$ 24.449,00.-); para la provisión de equipamiento informático solicitado por la Dirección General de Informática de esta Universidad.

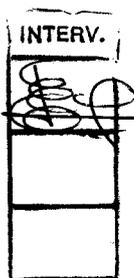
ARTICULO 2°: Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones dependiente de la Secretaría de Hacienda y Administración a emitir las pertinentes Ordenes de Compra por la suma total de **PESOS CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO (\$ 41.435,00)**.

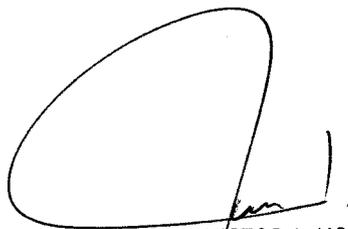
ARTICULO 3°: El gasto que demande la presente contratación deberá afectarse con cargo a: **001 (Actividades Centrales) - 012 (Construc. San Luis) - 4/436 - Fondo Universitario - EJERCICIO 2012.**

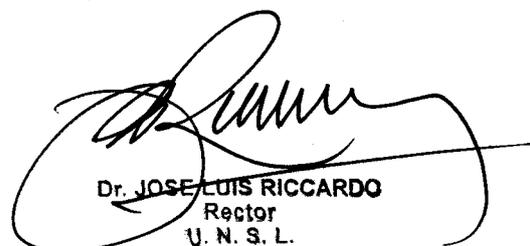
ARTICULO 4°: Declarar desierto el Renglón n° 6, de acuerdo a los considerandos del presente Decreto.

ARTICULO 5°: Tómese razón, Comuníquese, Insértese en el Libro de Decretos y Archívese.

DECRETO n° 05/2012




C.P.N. VICTOR A. MORIÑO
Secretario de Hacienda y
Administración
UNSL


Dr. JOSE LUIS RICCARDO
Rector
U. N. S. L.